



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

<b>Expediente</b>	Procedimiento de licitación contrato concesión de servicios
<b>545/2024</b>	Licitación piscinas municipales y bar anejo 2024

La necesidad que se ha de satisfacer con el contrato es:

Se trata de satisfacer el servicio de gestión y explotación de la piscina y bar-cafetería anexo de titularidad municipal.

La gestión indirecta del servicio público del bar-cafetería y Piscinas Municipales, sitas en C/ Edrada -Ciudad Deportiva José A Morete- de la localidad de Cacabelos, durante la temporada de verano de 2024 , mediante contrato de concesión de servicios.

- **Los códigos CPV (vocabulario común de contratación pública) elegidos para este proyecto son los siguientes:**
  - 92610000 - Servicios de explotación de instalaciones deportivas.
  - 55410000 - Servicios de gestión de bares.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de concesión de servicios, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



- **División en Lotes:**

No procede por ser necesario gestionar el servicio como una única unidad funcional.

- **Procedimiento de Selección y Adjudicación:**

La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

La adjudicación del contrato se realizará utilizando como criterios dependientes de un juicio de valor y criterios matemáticos evaluables automáticamente mediante fórmulas.

- **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: Urgente de acuerdo.
- b) Licitación electrónica.
- c) Tipo de procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación: dependientes de un juicio de valor y evaluables mediante fórmulas.
- e) Órgano de contratación: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cacabelos

El presente Expediente NO se sujeta a Regulación Armonizada.

### **Presupuesto Base de Licitación y valor estimado del contrato**

El Presupuesto Base de licitación son 6.000 euros IVA incluido.

El Valor estimado del contrato, asciende a de 8.328,08 euros, concepto en el cual no se incluye el IVA tal y como prevé el art.101 LCPS.





### Documentación obrante en el expediente:

- Consta Providencia de Alcaldía de fecha 12 de abril de 2024 en virtud de la cual se incoa expediente.
- Consta informe de Secretaria de fecha 17 de abril de 2024.
- Obran PCAP y PPT.
- Consta informe de fiscalización de fecha a su margen.
- A la vista de todo lo cual;

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, relativo al contrato de concesión de servicios para la gestión de la piscina municipal y su bar anexo, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato, procediendo después a su publicación en el perfil del contratante.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Designar como miembros de la mesa de contratación en el presente procedimiento de licitación a los siguientes;

- Juan Carlos Martínez Sarmiento, miembro de la corporación del Ayuntamiento de Cacabelos, que actuará en calidad de presidente de la mesa.
- Sara Isabel García Alonso, como vocal nata por ser la Secretaria General de la Corporación.
- Sergio González Ramos, como vocal nato por ser el Interventor de la corporación.





- Isabel Mazariegos Haro, vocal designada por este órgano de contratación y Tesorera de la Corporación.

- Álvaro González Puerto, Secretario de la Mesa y funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cacabelos.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

